


 202110281422428412598 MEMORANDO 0ctubre 28, 2021 14:22 Radicado 00-002598	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
---	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Direccion General

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano segundo cuatrimestre de agosto 31 del año 2021.

Anexos: 11 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO





INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUNDO CUATRIMESTRE A AGOSTO 31 de 2021.

La Oficina de Auditoría Interna presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de la vigencia año 2021, donde forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de la Entidad, verificando el cumplimiento al consolidado allegado por la Subdirección de Planeación a través del Proceso de Direccionamiento Estratégico, de igual forma se verifico la información reportada en los sistemas de información metropolitanos, tableros de control, Gmas, pagina web institucional (sitio de acceso y transparencia de la información), así como de las acciones planteadas, en el Plan Anticorrupción; y de esta manera cumplimiento de la estrategia establecida, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016 y a los Artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, que establece:

Es así como artículo 73 de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” establece que el Plan debe elaborarse por todas las Entidades de orden nacional, departamental y municipal”.

1. OBJETIVO:

Verificar y evaluar la elaboración, así mismo visibilizar el **seguimiento** y control del **Plan Anticorrupción** y de Atención al Ciudadano, en el Área Metropolitana del valle de Aburrá.

2. ALCANCE:

El seguimiento y la verificación del objeto del presente informe se enfoca en la verificación del avance de las actividades por componentes desarrolladas por la Entidad de conformidad a lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto Segundo cuatrimestre vigencia 2021.

3. MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – 2018- DAFP.
- ✓ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP

4. Metodología:

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad formulada.

5. Resultados del seguimiento:

Una vez realizado el seguimientos al sistema de control interno institucional y las verificaciones a relacionadas con la administración de los riesgos contenidos en la matriz anticorrupción adoptada por la Entidad para la vigencia 2021 realizado por la Oficina de Auditoría Interna, la cual se realizó teniendo en cuenta los componentes de la estrategia, con corte al 31 de agosto de 2021, se establecen los resultados que se enuncian a continuación.

Para realizar la valoración del avance frente a los criterios de evaluación, se acogieron los parámetros establecidos en la «Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015». Los criterios formados fueron los siguientes:

Rango (%)	Zona de Ubicación	Color
De 00% a 59%	Baja	Rojo
De 60% a 79%	Media	Amarillo
De 80% a 100%	Alta	Verde

El seguimiento con corte al 31 de agosto 2021 se enuncia a continuación:

5.1. Primer Componente: Política de Administración de Riesgos:

Con esta herramienta la Entidad identifica, analiza y controla posibles actos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias y se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

La matriz de riesgos “Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano” se encuentra publicada en la página web institucional url: <https://cutt.ly/xEUKUH2>

Este componente fue evaluado por el equipo de auditoría teniendo en cuenta que la primera actividad propuesta a desarrollar consiste en “Mantener actualizado el mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información”. Si bien la Entidad genero informe de seguimiento a los riesgos institucionales, no incluyo en la matriz riesgos atinentes a combatir el fraude, advirtiendo que estos están siendo tratados y fueron transferidos a terceros mediante la póliza SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL” número 520 63 994000000017.

Se hizo caso omiso al compromiso adquirido en la generación de la estrategia anticorrupción con la actualización de los riesgos correspondientes a los procesos de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información. Anotando que el seguimiento de estos no se evidencio documentado en los sistemas de información, tampoco fue aportado en la solicitud de información.

La otra actividad propuesta consistió en “Gestionar y administrar los riesgos institucionales bajo los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública” de estos se encontró documentado el informe, pero no se evidenciaron los respectivos controles que permitieran establecer el estado de mitigación y o administración del respectivo riesgo.

SEGUIMIENTO - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - MATRIZ DE RIESGOS				
Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Subcomponente/ proceso 1 Política de administración de riesgos	Mantener actualizado el mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información	Se evidencia informe de seguimiento al mapa de riesgo institucional, no se evidencia tratamiento de aquellos riesgos en estado crítico, evaluando los controles para moderarlos y aquellos de riesgos bajo administrar bajo la tendencia de desaparecerlos, No se incluyen riesgos de fraude propiamente dichos. No se documenta actualización riesgos de contratación y seguridad de la información.	70%	Se evidenció la matriz de riesgos institucionales https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx . El sitio informado para los informes de seguimiento es: https://n9.cl/2sarb .
	Gestionar y administrar los riesgos institucionales bajo los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública	No se evidenció actividad en la actualización de la matriz de riesgos institucionales e informes de seguimiento que permitan apreciar la administración de los riesgos, y la minimización en la posibilidad de materialización de los mismos.	80%	Para la identificación de los riesgos se tiene en cuenta el manual "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", 2.2. Identificación de riesgos, 2.2.1. Técnicas.
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Socializar al interior de la entidad el Mapa de riesgos y la metodología	Revisar y actualizar los riesgos de corrupción y sus controles respectivos.	70%	Se encuentran los riesgos en los sistemas metropolitanos de información, no se documentan actividades de inducción y/o capacitación en el período evaluado.
	Efectuar acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	La Coordinadora del SG Efectúa acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Evidencias de acompañamiento	90%	Se encuentra en etapa de migración del aplicativo alphasig al sistema Gmas los riesgos administrados por cada responsable de proceso.
	Validar riesgos de corrupción, y actualizar los controles que sean requeridos	Se tienen validados los riesgos institucionales. No se actualizo el mapa de riesgos de corrupción. Se deben incluir riesgos de fraude	50%	Los riesgos de corrupción deben estar validados y actualizados conforme a la "Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015".

Subcomponente/ proceso 3 Consulta y divulgación	Mantener actualizado el sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	Se continúa pendiente de la caracterización de los grupos de valor y la focalización de la información.	75%	El mapa de procesos y procedimientos de Entidad se encuentra actualizado y publicado en la página web institucional.
	Mantener actualizado el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	Se tiene visibilizado el sitio de transparencia. No obstante en el cuatrimestre evaluación no se documentan acciones de actualización de la información.	80%	El Sitio de transparencia y acceso a la información se encuentra visibilizado en la página web, no obstante la información debe actualizarse periódicamente.
Subcomponente/ proceso 4 Monitoreo y Revisión	Documentar las acciones de seguimiento teniendo en cuenta el liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad	Liderar acciones de seguimiento teniendo en cuenta el liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad	90%	Se encontraron actas de Comité que documentas seguimiento de acuerdo a la segunda Línea de Defensa, Modelo MECI, sin embargo hace falta documentar actas de comité de algunos grupos de trabajo.
	Reportar las acciones ante la materialización del riesgo en el SGI bajo la nueva metodología.	Informes trimestrales de evaluación y seguimiento al sistema de C.I. incluyendo materialización de riesgos.	N/A	Los informes de seguimiento y evaluación del sistema de control interno los realiza la Oficina de Auditoría Interna con periodicidad semestral conforme al Decreto 2106 de 2019.
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo ante comité institucional de gestión y desempeño y comité institucional de control interno (cuando se realice)	Se generó el informe trimestral de evaluación y seguimiento a los riesgos por parte de la OAI, de la Entidad.	100%	En el informe de evaluación y seguimiento se pueden apreciar conclusiones y recomendaciones que deben ser consideradas en las acciones de mejora de las dependencias respectivas.

5.2. Segundo Componente: Estrategia de Trámites:

La entidad continua mostrando buenas prácticas en la racionalización de los tramites, la página es objeto constante de intervenciones con miras al cumplimiento de requerimientos normativos que permitan la accesibilidad del ciudadano a los trámites y servicios que brinda, por lo implemento acciones normativas, administrativas y tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y servicios existentes.

La siguiente matriz representa la evaluación realizada en la Oficina de Auditoría Interna:

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
ESTRATEGIA DE TRÁMITES	Facilitar los mecanismos y procesos para que los usuarios puedan obtener los certificados con dígitar su número de cédula	Se encuentra que en este link https://www.metropol.gov.co/certificado-contractual - se generan certificados automáticos ingresando número de cedula del contratista	100%	Se realizó prueba del enlace y se encontró actualizada la información
	Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	Acceder al uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables para el desarrollo de proyectos, obras o actividades de equipamiento e infraestructura dentro de la jurisdicción.	N/A	El aplicativo integra los trámites ambientales "Realice sus trámites ambientales en línea de manera fácil y segura".
	Implementar el servicio de trámites en línea en una encuesta de satisfacción frente a los servicios virtuales.	Evaluar la calidad de los trámites y servicios prestados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su nivel de satisfacción frente a los mismos para identificar y adoptar mejoramientos continuos a nuestros procesos.	90%	Evaluar la calidad de los trámites y servicios prestados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su nivel de evaluación y satisfacción frente a los mismos para identificar y adoptar mejoramientos continuos a nuestros procesos.
ESTRATEGIA DE TRÁMITES	Actualizar la información relacionada con los trámites y procedimientos, en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT	Adoptar el Suit como la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.	90%	Se verifica la información relacionada con los trámites y procedimientos en el suit.

Tercer Componente: Rendición de cuentas:

La Entidad evidencia gestión en la aplicación de la normativa relacionada con la rendición de cuentas, la Oficina de comunicaciones administra los recursos necesarios para garantizar la visibilización de la gestión misional, de apoyo y servicio realizada por la Entidad. Cumpliendo lo normado en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es "... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos,



la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social.

La Entidad posee cuentas oficiales en las diferentes redes sociales, administradas por el equipo de comunicaciones conformado por profesionales idóneos que dispones de equipos y tecnología acordes a las necesidades del medio y las estrategias comunicaciones para llegar a la comunidad local, regional, nacional e internacional.

La rendición de cuentas en la Entidad se evidencia en medios internos como la intranet, al oído, correos electrónicos entre otros y sitios web, en medios externos como la página web, redes sociales, medios audiovisuales, redes sociales, radio, televisión entre otros.

El siguiente cuadro detalla subcomponentes, actividades programadas, actividades ejecutoriadas, avance en la ejecución de las actividades y las observaciones que el equipo auditor considera pertinente formular.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente		Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
1. Información	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	90%	Se evidencia en la página web sitio "sala de Prensa"
	Diseñar con base en el diagnóstico la estrategia de rendición de cuentas que contenga el conjunto de acciones y recursos para optimizar el proceso de rendición de cuentas.	En la página web institucional se documentó la Política existente para la protección de datos personales, formula documento en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de PQRSD y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje.	85%	Este instrumento es sustento de protección al derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos institucionales
	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Evidencias de Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	80%	En materia de publicidad se da cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y directiva presidencial 026 ITA 2020.
1. Información	Integración tecnológica de la plataforma para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, SICOF, SIM, tableros de control)	Integración tecnológica de la plataforma para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, SICOF, SIM, tableros de control)	90%	A través de Gmas se pudo ver documentado la integración de los Planes de Gestión y Acción Institucionales, a través de indicadores automáticos que integran metas con avance físico y ejecución presupuestal y financiera.
1. Información	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	85%	Se resalta en el período la publicidad de campañas institucionales con divulgación en el sitio web "Sala de prensa" programa de televisión y redes sociales entre otros.
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión, Permanentes, Portal Web)	Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión Permanentes, Portal Web)	85%	Es importante documentar en los sitios webs de transparencia la participación de la comunidad en los actos de rendición de cuentas con preguntas y respuestas directas.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	80%	Es importante documentar acciones de seguimiento que permitan la actualización permanente de los sitios de rendición de cuentas.

Cuarto Componente: Mecanismos de Atención Ciudadana:

La Entidad, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), fija las estrategias de carácter institucional para el acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, generando espacios de diálogo para la comunidad.



Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Mecanismos de Atención Ciudadana				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción. Mapa de riesgos	Mapa de Riesgos Procesos de Operación Institucionales - Gmas	80%	En el periodo evaluado no se encontró documentado análisis a los controles s controles existentes en el mapa de riesgos institucionales compuesto por los 16 procesos de operación.
	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad.	Trabajo de campo responsables de procesos PEC Institucional.	N/A	No se encontró documentado el diagnóstico - se evidencio trabajo de campo con responsables de procesos PEC institucional.
	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	100%	Las políticas se encuentran en desarrollo.
	Construir el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	No se encontró documentado el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	N/A	La Entidad, debe trazar estrategias para cumplir con el indicador de participación ciudadana, que tiene plazo de cumplimiento al 31-12-2021.
Normativo y procedimental	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	90%	Se documentan acciones de seguimiento y control de medición a PQRSD a través de indicadores de gestión, y mecanismos de control, además de los seguimientos de la OAI.
Normativo y procedimental	Actualización y mantenimiento de la publicación en el sitio Web de Transparencia y Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, y de información pública, noticiosa y normativa de la entidad. (Portal Web/Transparencia Actualización de la información)	Actualización y mantenimiento de la publicación en el sitio Web de Transparencia y Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, y de información pública, noticiosa y normativa de la entidad. (Portal Web/Transparencia Actualización de la información)	80%	Se tiene el sitio web, la información documental está actualizada. Falta seguimiento que garantice la actualización permanente de la información.

Quinto Componente: Transparencia y Acceso a la información:

El sitio de transparencia y acceso a la información se hace visible en la página web institucional en cumplimiento a parámetros de la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Este componente recoge los



lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Para garantizar la transparencia, solicitud y acceso a la información pública la Entidad tiene dispuesto en su página web institucional, canales electrónicos, infraestructura física y asumió el compromiso de divulgar proactivamente la información pública, responder de manera adecuada, oportuna y accesible a las solicitudes realizadas por los ciudadanos en función de los servicios que presta.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Elaboración Informe de Gestión, Plan de acción, Seguimiento Plan de Gestión, Plan de Acción	Elaboración Informe de Gestión, Plan de acción.	N/A	La actividad está programada al 31 de diciembre de 2021
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Análisis, elaboración y presentación de estados contables.	Análisis, elaboración y presentación de estados contables.	80%	Se cumple con información a Entes de Gobierno y Control. En el periodo evaluado aún no se han subido los estados contables al sitio de rendición de cuentas.
	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+	90%	La Entidad se encuentra migrando las herramientas tecnológicas y trabaja en su adaptación. Falta inducción y socialización de la herramienta al interior de la Entidad.
	Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información	Sistema de gestión de seguridad de la información Implementado	80%	La Entidad trabaja en el desarrollo de controles. Falta documentar el seguimiento al interior de la Entidad.
	Actualización y monitoreo permanente de los instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia	Actualización y monitoreo permanente de los instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia	90%	La Entidad presenta avances en el sitio web de transparencia y acceso a la información, cuenta con los instrumentos requeridos de conformidad con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la Directiva 026 ITA 2020.

6. RECOMENDACIONES:

- El Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá esta publicado en el sitio web institucional, es una herramienta que requiere la apropiación de cada uno de los funcionarios de la Entidad y la responsabilidad de liderazgo de los Líderes responsables de



cada componente que hace parte del PAAC, la información suministrada, por cualquier medio, como evidencia de la realización de estas actividades de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada; así como, la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o debilidades en la ejecución de las mismas que pudieran afectar el resultado final de toda actividad.

- El seguimiento realizado le permite a la Oficina de Auditoría interna concluir en términos generales que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá trabaja en prevenir actos de corrupción y sus actividades se desarrollan en aras de la transparencia y bajo los valores del código de Integridad del Servicio Público.

Se Recomienda:

- ✓ Mantener e incrementar acciones que hagan más relevante el liderazgo a la generación, seguimiento, análisis y acciones de mejora a la estrategia institucional del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Capacitar y socializar periódicamente la Política de Administración de Riesgos, incluyendo la identificación de los riesgos de corrupción y fraude, programar las acciones de evaluación dentro del cuatrimestre, para facilitar su monitoreo y seguimiento.
- ✓ Documentar acciones de seguimiento de cada componente ejecutadas en los respectivos periodos cuatrimestrales de conformidad a las normas vigentes, con el propósito de hacer visibles acciones medibles en la periodicidad establecida.

Cordialmente:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

Proyecto: Mario Enrique Ortiz
(Profesional Universitario)
Néstor Camilo Serna
(Contratista)